



## **MEMORIA EXPLICATIVA PRESUPUESTO 2025**

En la elaboración del presupuesto para el año 2025 se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Análisis comparativo: se ha analizado el grado de aplicación de todas las partidas del presupuesto de 2024 a los registros contables a 30 de septiembre de 2024, así como las diferentes previsiones de modificación de algunos gastos e ingresos para el próximo ejercicio. Es por ello que algunos gastos e ingresos se han adecuado a la realidad contable actual.
- El posible impacto en algunas partidas del efecto del IPC estimado, que a fecha de este informe estaba alrededor del 2%.
- La evolución de la propia estructura de costes fijos y costes variables del Colegio, el efecto de los ingresos complementarios, y la evolución del volumen de procedimientos que determina el ingreso por cuota de servicios. En este sentido, respecto a la partida de ingresos por cuotas colegiales se propone el **mantenimiento del importe de la cuota fija** de ejercientes y no ejercientes, y un **decremento medio del 4% sobre el baremo de la cuota por servicios** para el ejercicio 2025.

En su conjunto, el presupuesto para el ejercicio 2025 es muy moderado, con un incremento global del 0,2%. A continuación, se detallan las principales partidas de manera comparativa respecto al presupuesto del año anterior:

### **GASTOS**

#### **Gastos de personal**

Se ha aplicado un leve incremento del 0,5% sobre los **sueldos**, para ajustarlo al importe real contable y a la previsión de la evolución de la plantilla. En el caso del coste de **seguridad social**, se ha ajustado el importe ya que la cifra presupuestada era mayor que la contabilizada. También hay que tener en cuenta que se están utilizando **servicios de empresa ETT** para cubrir determinadas bajas por ILT del personal, motivo por el cual se contabilizan en servicios externos, aunque su naturaleza sea de costes de personal. La partida

de otros gastos sociales se incrementa en un 2%, aunque este importe tiene escaso peso relativo en el coste global. En su conjunto esta partida de gastos se decreta en un 0,4%.

#### Otros gastos generales:

- A nivel global se refleja un decremento del 2,5%, muy determinado por el ahorro en el coste de **limpieza**, dado que este gasto ha sido asumido por el Departament de Justicia en todos los edificios judiciales. También influyen en este decremento la reducción de la partida de **amortizaciones, renting, material de oficina, locomoción, telefonía, suministros y gastos financieros y bancarios**. En sentido contrario, se han previsto aumentos en el gasto en **servicio de ETT, fotocopias, suscripciones, mensajería y transportes y tecnología**.

#### Servicios colegiados:

- Este capítulo supone un incremento del 2%. Las únicas partidas en las que se refleja un incremento son las de **asesoramiento profesional y sustituciones** agosto y Navidad. En el resto de las partidas se mantiene el importe del presupuesto del ejercicio anterior.

#### Sedes colegiales

- Esta partida representa fundamentalmente un importe de inmovilizado, ya que incluye el coste de elementos como pueden ser fotocopiadoras, mobiliario, instalaciones. Contablemente no son un gasto directo, sino una inversión material y el gasto anual es su amortización. Este concepto adquiere mayor relevancia con la nueva política de compra de equipos en vez de renting. Se mantiene el mismo importe del año anterior.

#### Seguros colectivos:

- Se refleja un incremento del 5,5%, para adecuarlo al coste real por el incremento de las primas de la póliza colectiva de asistencia sanitaria y enfermedad para el año 2025.

## INGRESOS

#### Derechos colegiales:

- Este capítulo refleja un leve decremento del 0,1%. Hay que tener en cuenta las siguientes consideraciones:
  - Por lo que respecta a la **cuota por servicios**, se recoge la reducción del baremo, pero se prevé que la evolución del volumen de demandas compense en cierta medida esta disminución.
  - En el caso de la **cuota fija**, la previsión global se mantiene prácticamente similar a la del ejercicio anterior, con un importe de cuota congelado.
  - La previsión de ingresos por **cuotas de no ejercientes** se ha ajustado al importe real contable, con un incremento del 3%.
  - En el caso de los ingresos por **altas de nuevos colegiados**, se ha incrementado ligeramente para ajustarla al movimiento real que se ha producido a lo largo del 2024, teniendo también en cuenta el posible aumento de altas con motivo del nuevo máster único de acceso a la profesión.

#### Ingresos financieros:

- Se mantiene la cifra para los posibles ajustes de la cartera de inversiones, recogiendo los beneficios o pérdidas que afloran a lo largo del año 2025 y la valoración a precio de mercado que se realice en fecha 31 de diciembre.

#### Otros ingresos:

- En general se prevé un ligero incremento del 0,6%.
  - Se prevé un incremento de los ingresos por **comisiones**, ingresos por **alquiler**, **subvenciones oficiales** (gastos gestión T.O), y de cuotas de **asistencia sanitaria**, que recoge el aumento de primas.
  - En sentido contrario, se prevé un descenso de los ingresos por **fotocopias**, y se suprime el ingreso por **subastas**.

**ESTADO DE SITUACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO VIGENTE**

Aplicación de las partidas presupuestadas a fecha 30 de septiembre de 2024.

<b>PARTIDAS</b>	<b>PRESUPUESTO 2024</b>	<b>APLICACIÓN</b>
<b>GASTOS</b>		
Gastos de Personal	1.074.200.-	705.611.-
Otros gastos generales	706.500.-	563.274.-
Servicios colegiados	202.000.-	184.450.-
Seguros colectivos	398.000.-	310.072.-
<b>INGRESOS</b>		
Derechos colegiales	1.432.200.-	1.111.185.-
Ingresos financieros	45.000.-	216.019.-
Otros ingresos	918.500.-	566.134.-

